

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8023** OLAZAR, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, el 23 de junio de 2017, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 19.544,52 euros, quedando fijado en 605.814,01 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de 3.252 acciones propias, que se realizó con cargo a reservas libres. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificó el artículo 3º de los Estatutos Sociales, y se constituyó una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 12 de septiembre de 2017.- Los Administradores Solidarios.

ID: A170069122-1